

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 28 /2017

Rawson (Chubut), 06 de marzo de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.529, año 2017, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/16 PROYECTO CONSTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS B° LOMA MARÍA PUERTO MADRYN (EXPTE. N° 1775/16 MIPySP/IPV)“; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 192) mediante Dictamen N° 9/17, al Asesor Legal a fs. 193) mediante Dictamen N° 21/17 y al Contador Fiscal a fs. 194) mediante Dictamen N° 67/2017 CF..

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes del Asesor Técnico y del Contador Fiscal enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES